

FECHA: 01/03/2019

EXPEDIENTE Nº: 3992/2010

ID TÍTULO: 4312725

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Acción Política, Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana en el Estado de Derecho por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

RECOMENDACIÓN

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda eliminar la denominación de “Práctica” a la que se adscriben dos asignaturas para evitar la confusión con la materia de Prácticas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se solicita la siguiente modificación: - Reestructuración del plan de estudios pasando a estar compuesto por asignaturas de 6 ECTS. El TFM pasa a 12 ECTS. Cambios en apartado 5 - Actualización de contenidos. Cambios en apartado 5 - Actualización de información en apartado 4 - Actualización de información en apartado 6.2 - Cronograma de implantación de la modificación en apartado 10.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se explican la modificación solicitada en color rojo en este apartado.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

- Actualización de información contenida en este apartado, por cambio de denominación de departamentos de UFV.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

- Actualización de información en apartado 4.4 de acuerdo actualización de procedimiento en UFV, así como reducir los ects por reconocimiento por experiencia profesional a 6.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se señala en color rojo los cambios de la estructura del plan de estudios.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualizan las materias y asignaturas de acuerdo a la nueva estructura del plan. Se actualizan los contenidos de las materias.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualiza este apartado para cuantificar los puestos.

10.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se adjunta cronograma de la implantación de la modificación.



Madrid, a 01/03/2019:

EL DIRECTOR DE MADRI+D

Federico Morán Abad